

CONTADORES BPU DE 4º Y 5º TURNOS

Desde **CCOO Renault Sevilla**, hemos puesto en conocimiento, desde finales del año pasado a la Dirección de la Empresa, la detección de un problema que afecta a los trabajadores/as, que habitualmente trabajan en fin de semana (4º y 5º Turnos), haciendo hincapié del hecho en los puntos siguientes.

Antecedentes:

Como en conversaciones anteriores, hemos sido prudentes en llevar este tema a RRHH y a la dirección, haciéndolo verbalmente en distintas reuniones, y con distintos interlocutores, pero una vez entrados en un nuevo año, creemos que es necesario dar una salida a la situación de muchos trabajadores/as afectados por un problema, que entendemos entra dentro de la organización, los medios y recursos de RRHH, valga la redundancia.

Entendiendo que los compañeros/as que habitualmente trabajan en fin de semana (4º y 5º Turnos), no se pueden ver afectados/as por esta situación, y no tener posibilidad de tener una BPU regularizada en tiempo y forma, sin tener conocimiento de la situación de sus contadores.

Tenemos conocimiento de que el departamento de RRHH central está trabajando en subsanar esta situación, pero hasta que exista una herramienta que sirva para desbloquear este escenario, hemos exigido soluciones inmediatas a la cuestión.

Por ello:

- 1. Hacemos petición de Regularización de todos/as las BPU de los trabajadores/as que habitualmente trabajan en turnos fin de semana de noche (4º y 5º Turnos).**
- 2. Entrega a ser posible en este mes de Enero de 2018 BPU (pagusa) a todos/as los afectados/as.**
- 3. Sean revisados las BPU de todos los casos, por parte de RRHH, de todos/as los trabajadores/as de Renault Sevilla que puedan estar afectados/as por esta situación, sin olvidar a los compañeros/as que hayan estado contratados por Renault Sevilla en el periodo 2017, y que en la actualidad no sean plantilla de nuestras factorías.**
- 4. Se realice el abono en nómina con carácter retroactivo, de la diferencia ocasionada por esta regularización de contadores, lo antes posible, a todos/as los trabajadores/as afectados/as por esta situación, según proceda, que no estén en situación de contratación en la actualidad, pero que estén afectados/as por ser trabajadores/as de Renault España en los periodos antes mencionados.**
- 5. Compromiso, hasta que exista una herramienta fiable que subsane este problema, de regularizar cada 3 meses (según marca la ley) las BPU's de los compañeros/as afectados/as.**
- 6. Se haga petición, una vez regularizado los contadores BPU, si existiera algún compañero/as que no haya disfrutado de sus días de antigüedad en el periodo de 2017, como caso excepcional, se le permita su disfrute en el año en curso 2018.**